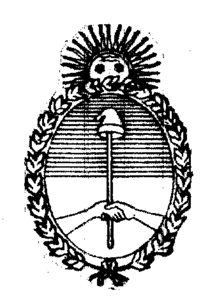
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de setiembre de 1981

NUMERO

24.750

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 932-3632

EXPEDICION
T.E. 952-1839

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

"B"

$ 1.500

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

DELEGACION DE FACULTADES

Se delegan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las facultades y obligaciones previstas en la Ley Nº 13.064 para trabajos o servicios dentro de su jurisdicción.

DECRETO Nº 1.220

Bs. As., 4|9|81

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Trabajos Públicos del citado Departamento de Estado se incorporan, entre otros, los créditos que resultan indispensables para la realización de las obras de construcción, remodelación y ampliación de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional existentes en su jurisdicción en la República y en el exterior, siendo estos últimos los utilizados en carácter de residencia y oficinas por las representaciones diplomáticas y consulares.

Que habitualmente la planificación y ejecución de esas tareas son encomendadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, transfiriéndole, para su financiación, los importes que resulten adecuados.

Que, a la fecha, cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con el servicio profesionalmente capacitado para encarar directamente la realización o contratación de los trabajos y servicios que revisten el carácter de obra pública, vinculados con la reparación, el mantenimiento y la remodelación no significativa de dichos inmuebles.

Que, en consecuencia, se estima adecuado delegar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las facultades y obligaciones previstas en la Ley Nº 13.064, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2º de su texto, para encarar y concretar exclusivamente los trabajos y servicios indicados en el precedente Considerando.

Que, sin perjuicio de ello, cuando las tareas a realizar excedan, a juicio del citado Departamento de Estado, sus posibilidades de operación, solicitará al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la planificación, ejecución y/o contratación de las mismas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado intervención en las adjuntas actuaciones, prestando su conformidad a la medida propuesta.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Deléganse en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º



19810910

de la Ley Nº 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma para la realización o contratación de los trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, vinculados exclusivamente con la reparación, el mantenimiento y la remodelación no significativa de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional afectados en la República a su jurisdicción y en el exterior del país a las representaciones diplomáticas y consulares de la República, así como para las adquisiciones de materiales y bienes muebles destinados a ellos.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para delegar las facultades asignadas en el artículo anterior, en el funcionario del área técnica que corresponda.

Art. 3º — La autorización acordada en el artículo 1º del presente Decreto no excluye que, en los casos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto así lo considere conveniente, pueda gestionar la realización o contratación de esos trabajos y servicios por ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en uso de la delegación de facultades y obligaciones que le fuera acordada por el Decreto Nº 112 del 22 de abril de 1981.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión
Diego E. Urricariet

EXPROPIACIONES

Se faculta a Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima a promover los procedimientos judiciales de expropiación correspondientes al área del emplazamiento de Obra del Proyecto Alicurá.

DECRETO
Nº 1.262
Bs. As., 7/9/81

VISTO el Expediente Nº 679.873/80 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica) por el cual Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, solicita su designación para promover los procedimientos judiciales de expropiación correspondientes al área del emplazamiento de Obra del Proyecto Alicurá, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.050 modificada por la Ley Nº 21.921 otorgó a Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima la concesión para la realización de estudios, proyectos, ejecución y explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos de Alicurá, Piedra del Aguila y Collón Curá, el primero de los cuales se encuentra comprendido en el Plan Nacional de Equipamiento Energético.

Que la utilización de áreas no comprendidas en el Anexo único del Decreto Nº 3.261 de fecha 18 de diciembre de 1979, es indispensable de acuerdo con ulteriores estudios relacionados con la adecuada ejecución del aprovechamiento hidroeléctrico Alicurá, así como la reconstrucción de caminos afectados por el embalse.

Que la Ley Nº 15.336 sujeta a sus disposiciones las actividades de la industria eléctrica en cuanto éstas correspondan a jurisdicción nacional y declara en su artículo 10 "de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes de cualquier naturaleza, obras, instalaciones, construcciones y sistemas de explotación de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de los fines de esta ley y especialmente para el regular desarrollo o funcionamiento de la Red Nacional de Interconexión y/o los restantes Sistemas Eléctricos Nacionales". Dicho artículo además faculta al Poder Ejecutivo Nacional a "hacer uso de esta declaración designando a quien tenga facultad en cada caso para promover los procedimientos judiciales de expropiación".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, a promover juicio de expropiación de los bienes inmuebles cuya ubicación resulta del plano autenticado adjunto al presente decreto y cuya denominación catastral, inscripción en los respectivos Registros de la Propiedad de las Provincias del Neuquén y Río Negro, superficie total y superficie afectada, se determinan en el Anexo único cuyo texto forma parte integrante del presente decreto. Esta facultad podrá ser ejercitada en el caso de que los inmuebles referidos no pudieran ser adquiridos en forma directa, mediante el avenimiento con sus respectivos propietarios.

Art. 2º — Los bienes indicados en el Anexo único se destinarán a la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico de Alicurá, quedando comprendidas las Obras principales conexas y accesorias, las instalaciones complementarias y auxiliares, zonas de préstamos de materiales, caminos de acceso, y rutas afectadas por la construcción de la presa o el llenado de la cuenca.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Diego E. Urricariet
Horacio T. Liendo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

GARANTIAS DEL TESORO NACIONAL

Se garantiza la ejecutabilidad de la sentencia resarcitoria contra una firma, facilitándose así el proceso de liquidación administrativa de Industrias Llave S. A. I. C. y A.

DECRETO
Nº 1.261
Bs. As., 7/9/81

VISTO la liquidación de Industrias Llave S.A.I.C. y A. dispuesta por la Ley Nº 21.513, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la liquidación administrativa que ha llevado adelante el Estado Nacional se han encarado diversas acciones tendientes a efectivizar la misma, entre las cuales se puede citar a los diferentes concursos de precios realizados para la venta de los bienes de la Empresa.

Que efectuado Concurso de Precios a los fines señalados, la adjudicataria, Víctor Manuel Contreras y Cía. S.A. incumplió las obligaciones asumidas, lo cual motivó la rescisión del contrato y la aplicación de las penalidades pertinentes.

Que como consecuencia de ello Industrias Llave S.A.I.C. y A. interpuso las correspondientes acciones judiciales, trabándose embargo sobre bienes de la demandada.

Que en la causa judicial "Industrias Llave S.A.I.C. y A. en liquidación c/ Víctor M. Contreras y Cía. S.A.I.C.I.F.A.G. y M. s/Ordinario", la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, ha declarado la incompetencia en razón de la persona, del Fuero Federal para seguir entendiendo en el juicio, mandando remitir las actuaciones a la Justicia Nacional en lo Comercial para la continuación de su trámite.

Que en consecuencia y resultando que la liquidación administrativa no transformó la naturaleza jurídica de la Empresa Industrias Llave S.A.I.C. y A., ésta tiene una individualidad distinta a la del Estado Nacional.

Que las circunstancias apuntadas constituyen una contingencia que desde una perspectiva de orden procesal, provocará el levantamiento de la medida cautelar trabada.

Que el Estado Nacional, por su parte, es acreedor de la embargante Industrias Llave S.A.I.C. y A., cuyos créditos están sujetos a verificación en el Concurso Especial que tramita por ante la Justicia Comercial.

Que la incidencia sobre la masa concursal de la sentencia que hubiese de recaer en los autos mencionados, beneficiará ostensiblemente la porción crediticia del Estado a recibirse en ese proceso concursal.

Que se hace necesario así, garantizar la ejecutabilidad de la sentencia resarcitoria contra la demandada, facilitando de tal modo el proceso de liquidación administrativa de la Empresa, dispuesta por la Ley Nº 21.513.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación, a conceder a la Compañía Industrias Llave S.A.I.C. y A. (en liquidación), el respaldo de las disponibilidades del Tesoro Nacional, para ofrecer las garantías que sean necesarias a fin de mantener el embargo trabado en los autos: "Industrias Llave S.A.I.C. y A. (en liquidación) c/Víctor M. Contreras y Cía. S.A.I.C.I.F.A.G. y M. s/Ordinario".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos A. Lacoste
Lorenzo Sigaut

HUESPEDES OFICIALES

Se declara huésped oficial del Gobierno argentino al señor Secretario de Estado de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza.

DECRETO
Nº 1.219
Bs. As., 4/9/81

VISTO el Expediente Nº 106.600/81 del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación presidida por el señor Secretario de Estado de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza, Dr. Paul Jolles, visitará oficialmente nuestro país del 9 al 13 de noviembre del corriente año.

Que es intención del funcionario mencionado inaugurar la semana sobre tecnología suiza denominada "Tecno-Suiza 81".

Que se estima conveniente que el señor Secretario de Estado de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza, Dr. Paul Jolles y los miembros integrantes de su comitiva sean declarados huéspedes oficiales del Gobierno argentino, teniendo en cuenta que dicha visita tendrá por objeto contemplar la ampliación del intercambio tecnológico.

Que la declaración de huéspedes oficiales encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped oficial del Gobierno argentino al señor Secretario de Estado de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza, Dr. Paul Jolles así como también a los miembros de su comitiva durante su permanencia en el país.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a: 6.60 — 55 — 002 — 0 — 365 — 1 — 12 — 1220 — 238 del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1981.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos García Martínez
Oscar H. Camilión

MINISTERIO DE DEFENSA

Se delega en su titular la resolución de los asuntos relativos a la edición y venta de publicaciones en organismos dependientes de su jurisdicción.

DECRETO
Nº 1.271
Bs. As., 7/9/81

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que diversos organismos dependientes del Ministerio de Defensa editan publicaciones propias de las funciones que tienen asignadas;

Que resulta conveniente otorgar al Ministro de Defensa la resolución de los asuntos relativos a las mencionadas publicaciones;

Que ello se encuadra en el principio de descentralización de funciones administrativas, tendiendo a evitar la concentración excesiva de decisiones en los más altos niveles,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el señor Ministro de Defensa la resolución de los asuntos relativos a la edición y venta de las publicaciones de los organismos dependientes del mismo, fijación de su precio por unidad y su modificación cuando los incrementos de costos lo justifiquen y a la distribución gratuita de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto

OCUPACION TEMPORANEA DE INMUEBLES

Se declaran sujetos a ocupación temporánea inmuebles ubicados en las provincias del Neuquén y Río Negro.

Se faculta a Hidronor S.A. a promover los correspondientes juicios.

DECRETO
Nº 1.263
Bs. As., 7/9/81

VISTO el Expediente Nº 678.404/80 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica), y

CONSIDERANDO:

Que Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima tiene a su cargo los estudios y proyectos, la construcción y la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos de los ríos Limay y Neuquén por concesiones otorgadas por la Ley Nº 17.574 y sus modificatorias.

Que es de interés nacional y técnicamente aconsejable la optimización del aprovechamiento del río Limay entre el pie de presa Piedra del Aguila y el embalse de El Chocón, que permita cumplir otra etapa del manejo integrado de esta cuenca hídrica, así como crear fuentes de energía que se incorporen a la red nacional de interconexión.

Que los estudios necesarios para realizar el proyecto ejecutivo de los aprovechamientos hidroeléctricos comprendidos en el Limay Medio hacen imprescindible el acceso a propiedades privadas cuyo dominio no resulta imperioso adquirir por tratarse de requerimientos transitorios.

Que la Ley Nº 15.336, en su artículo 1º declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes de cualquier naturaleza indispensables para el cumplimiento de la misma; y la Ley Nº 21.499 ha previsto expresamente la ocupación temporánea cuando sólo fuese necesario el uso transitorio de un bien.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse sujetos a ocupación temporánea normal los bienes inmuebles cuya ubicación, denominación catastral, inscripción en los Registros


19810910

de la Propiedad de las Provincias del Neuquén y Río Negro, y superficies afectadas se determinan en el Anexo Unico, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto, con el objeto de efectuar estudios e investigaciones destinadas a la realización de los proyectos ejecutivos de los aprovechamientos hidráulicos del Limay Medio.

Art. 2º — Facúltase a Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima a promover los juicios de ocupación temporánea normal en las áreas imprescindibles de los inmuebles indicados en el Anexo Unico, por el plazo máximo de dos (2) años, si dicha ocupación no pudiese establecerse directamente con los propietarios mediante avenimiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Diego E. Urricariet
Horacio T. Liendo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

COMERCIO EXTERIOR

Se sustituye el texto de una posición y se incorpora otra y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 350
y
Nº 48
Bs. As., 7|9|81

VISTO la Nota 11.970|80 de la ex-Subsecretaría de Inversiones Externas y el Decreto 1.034|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar establecidas las pautas protectivas en cuanto a los niveles arancelarios de propilenglicol y dipropilenglicol cuya producción fue propuesta al amparo de la Ley de Inversiones Extranjeras.

Que corresponde definir la mecánica operativa para la oportunidad que la empresa productora concrete la puesta en marcha de su producción.

Que para las modificaciones que se propician se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Industria y Minería.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.450 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

Los Ministros de Comercio e Intereses Marítimos y de Industria y Minería Resuelven:

Artículo 1º. — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de la siguiente posición por el que se indica:
29.04.06.03.01 Propilenglicol.

Art. 2º. — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:
29.08.00.05.15 Dipropilenglicol N.P. 5 %.

Art. 3º. — La empresa inversora, futura elaboradora de los productos comprendidos en las posiciones NADI 29.04.06.03.01 y 29.08.00.05.15 deberá comunicar al Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, en forma escrita bajo declaración jurada, con 8 meses de anticipación a la puesta en marcha de su planta productora.

Art. 4º. — El Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos propondrá dentro de los 60 días de efectuada la comunicación a que se refiere el artículo anterior la asignación del nivel arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Derecho
29.04.06.03.01	33 %
29.08.00.05.15	33 %

Art. 5º. — La empresa inversora deberá comunicar asimismo al Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, en forma escrita, la fecha de puesta en marcha efectiva de fabricación de los productos comprendidos en las posiciones arancelarias a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6º. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez
Kühl

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS

Se establece el período de exhibición de un cortometraje en diversas salas cinematográficas.

RESOLUCION
Nº 752
Bs. As., 3|9|81

VISTO los artículos 46 in fine y 49 de la Ley Nº 17.741, modificados por el artículo 7º de la Ley Nº 20.170, y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de conmemorarse el día 13 de setiembre de 1981, un nuevo aniversario de la creación del Regimiento de Infantería 1 de Patricios, se ha producido un cortometraje alusivo al que se ha codificado con el Nro. 32810075.

Que la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica faculta al Instituto Nacional de Cinematografía para programar su difusión.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía Resuelve:

Artículo 1º — Desde el día 10 y hasta el 16 de setiembre de 1981 inclusive, las salas cinematográficas que se mencionan a continuación, deberán exhibir en cada sección diaria que realicen, el cortometraje código Nº 32810075 "Patricios".

Código	Sala	Localidad	Provincia
020214	Atlas	Capital Federal	
020982	Iguazú	Capital Federal	
021164	Metro	Capital Federal	
021229	Monumental	Capital Federal	
021385	Opera	Capital Federal	
022101	Grand Splendid	Capital Federal	
022306	Broadway	Capital Federal	
100765	Gran Lomas	Lomas de Zamora	Buenos Aires
100803	Bristol	Martínez	Buenos Aires
100382	Gran Liniers	Ciudadela	Buenos Aires
013587	San Martín	La Plata	Buenos Aires
222364	Radar	Rosario	Santa Fe
110574	Alfa	San Salvador de Jujuy	Jujuy
060615	Marconi	Resistencia	Chaco
050075	Gran Rex	Corrientes	Corrientes
150169	Español	Posadas	Misiones
040606	Gran Rex	Córdoba	Córdoba
240575	Metro	San Mimuel de Tucumán	Tucumán
140856	Cóndor	Mendoza	Mendoza
070092	Coliseo	Comodoro Rivadavia	Chubut

Art. 2º — Concluído el período de exhibición, las empresas responsables de las salas mencionadas, deberán devolver el material proyectado, al Instituto Nacional de Cinematografía - Lima 319, Capital Federal.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Francisco R. Pitaro

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION REGIONAL

IMPORTACIONES

Se exceptúa a diversas mercaderías de la garantía exigida por el Artículo 3º de la Resolución SS. C.E. e I.R. Nº 8|81.

RESOLUCION
Nº 36
Bs. As., 8|9|81

VISTO el Expediente M.C.E.I.M. Nro. 102.932|81 y la Resolución SS. C. E. e I. R. Nº 8|81, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución impone la constitución de una garantía a las importaciones de determinados flejes de acero, en concepto de Derecho Antidumping Preventivo.

Que resulta conveniente eximir de tales exigencias a las mercaderías que —a la fecha de entrada en vigor de aquella Resolución— habían sido embarcadas en sus respectivos medios de transporte hacia nuestro país.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo dispuesto por la Ley 21.838 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución M.C.E.I.M. Nº 29|81.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional
Resuelve:

Artículo 1º. — Exceptúase de la garantía exigida por el Artículo 3º de la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 8|81 a las mercaderías que —a la fecha de su entrada en vigencia— se encontraban, embarcadas en el medio de transporte respectivo o en puerto o aeropuerto o cruzada la frontera terrestre nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge R. Caminotti.

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Se da de baja del Registro Nacional de Obras Sociales a la Obra Social del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal.

RESOLUCION
Nº 784
Bs. As., 7|9|81

VISTO la Actuación Nº 14.756|80-INOS; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Ley Nº 18.610 incorporaba como beneficiarios del sistema a los distribuidores y vendedores de diarios y revistas;

Que por Ley Nº 21.092 se modificó el artículo 6º de la Ley Nº 18.610 excluyéndose del mismo a los trabajadores antes mencionados;

Que a fs. 78 y 83 obran los informes de la Gerencia de Asuntos Legales y del Registro Nacional de Obras Sociales, aconsejando se dé de baja a la Obra Social que nuclea a dichos trabajadores;

Que en mérito a lo manifestado en los considerandos que anteceden corresponde dar de baja del Registro Nacional de Obras Sociales a la Obra Social del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal;

Por ello:

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Dar de baja del Registro Nacional de Obras Sociales a la Obra Social del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal.

Art. 2º — La baja dispuesta operará con efectos retroactivos a partir de la fecha de vigencia de la Ley Nº 21.092.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y pase al Registro Nacional de Obras Sociales a sus efectos.

Alfredo J. M. Fernández
Jorge A. Van Thienen
Carlos A. Barros
Ricardo N. Flouret

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Se autoriza el ajuste de las tarifas de los servicios públicos de electricidad que prestan Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 346
Bs. As., 31|8|81

VISTO el Expediente Reservado Nº 55.118|79 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el ajuste de las tarifas de los servicios públicos de electricidad que prestan Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.
Que el artículo 25, inciso 5º de la Ley Nº 22.450 faculta a este Ministerio a entender en la elaboración y ejecución de la política tarifaria de los servicios públicos de su competencia, que comprende la aprobación de las tarifas eléctricas.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios que agregados forman parte integrante de la presente resolución, a partir de la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 1º de setiembre de 1981.

Art. 2º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de los partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ge- Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, neral Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Urricariet

CUADROS DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA S. A.

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	28.750,—
Los primeros 120 kwh|bimestre	$ por kwh	580,00
Los siguientes 240 kwh|bimestre	$ por kwh	559,00
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	732,00
Tarifa Nº 2		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	28.750,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	785,00
Excedente de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	482,00
Tarifa Nº 3		
Servicio Total		
Lámapara de 100 w	$ por mes	54.000,—
por cada ± 1 w	$ por mes	208,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|81
Lámp. de 100 w por cada ± 100 h|año	$ por mes	418,00
Servicio Parcial	$ por kwh	503,00
Tarifa Nº 4		
Inciso 1), acápite a) y b)		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	28.750,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	785,00
Excedente de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	482,00
Inciso 1) acápite c)		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	28.750,—
Los primeros 120 kwh|bimestre	$ por kwh	580,00
Los siguientes 240 kwh|bimestre	$ por kwh	559,00
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	732,00
Tarifa Nº 5		
En Baja Tensión	$|kw y mes	21.900,—
Por capac. de suministro:		
En Media Tensión (*)	$|kwh y mes	20.100,—
En 132 kv	$|kw y mes	19.200,—
En Baja Tensión	$|kw y mes	36.500,—
Por exc. en Hs. de Punta:		
En Media Tensión (*)	$|kw y mes	33.500,—
En 132 kv	$|kw y mes	32.000,—
Los primeros 5.000 kwh|mes	$ por kwh	262,00
Los siguientes 35.000 kwh|mes	$ por kwh	227,00
Los siguientes 360.000 kwh|mes	$ por kwh	174,00
Excedente de 400.000 kwh|mes	$ por kwh	146,00
Descuento por entrega en Media Tensión (*)	$ por kwh	10,50
Descuento por entrega en 132 kv	$ por kwh	17,00
Descuento valle nocturno	$ por kwh	23,50
Descuento por tg ∅ menor de 0,7		
entre 0,65 y 0,7	$ por kwh	1,40
entre 0 y 0,1	$ por kwh	12,80
Descuento inciso 11º	%	7
Recargo por tg ∅ mayor de 0,75 por cada 0,01 de diferencia	$ por kwh	0,87
Tarifa Nº 6		
Los primeros 400.000 kwh|mes	$ por kwh	335,00
Los siguientes 1.200.000 kwh|mes	$ por kwh	278,00
Excedente de 1.600.000 kwh|mes	$ por kwh	231,00
Descuento por entrega en Media Tensión (*)	$ por kwh	14,10
Recargo por entrega en c. continua	$ por kwh	27,00
Tarifa Nº 7		
Consumos entre las 17 y 22.30 horas	$ por kwh	362,00
Consumos entre las 22.30 y 6.30 horas del día siguiente	$ por kwh	152,00
Consumos entre las 6.30 y 17 horas	$ por kwh	206,00
Descuento por entrega en Media Tensión (*)	$ por kwh	14,10
Servicio de Rehabilitación Por cada servicio	$	55.000,—

(*) Media Tensión: Comprende las siguientes tensiones: 33 — 27,5 — 20 — 13,2 — 6,875 y 6,5 kv.

CONEXIONES DOMICILIARIAS A PARTIR DEL 1º|9|1981

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a SEGBA el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

Costo de Conexiones Domiciliarias

	en miles de
a) Conexiones comunes por usuario	
Aéreas monofásicas	879
Subterráneas monofásicas	2.356
Aéreas trifásicas	1.403
Subterráneas trifásicas	2.543
b) Conexiones especiales por usuario	
Aéreas trifásicas	
Subterráneas monofásicas	4.004
Areas trifásicas	1.967
Subterráneas trifásicas	4.208
c) Conexión aérea complementaria	
Adaptación de monofásica a trifásica	1.198

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:
a) Para las conexiones residenciales que comprendan hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.
b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la tarifa Nº 2 con una potencia instalada de hasta 2 kw se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

a) SERVICIOS DEL S.E.R. CUYO: PROVINCIA DE SAN JUAN; S.E.R. NORTE: PROVINCIAS DE CATAMARCA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|81
Tarifa Nº 1		
C. F. M. por suministro	$	17.900,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	563,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	690,00
Tarifa Nº 2-A		
C. F. M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	884,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	749,00
Tarifa Nº 2-B		
C. F. M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	561,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	420,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	715,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	883,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	961,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.034,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.513,00
Tarifa Nº 4		
C. F. M. por suministro	$	20.600,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	724,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	21.600,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	370,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	308,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	251,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	164,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|81
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	44.700,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	43.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	42.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	103,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	98,50
33 kv o menos de 66 kv		
C. F. M. por kw o fracción de cap de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	47.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	45.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	44.800,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	105,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	100,00
Menos de 33 kv		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	49.700,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	48.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	47.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	106,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43 000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional T. 6 y T. 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargo según art. 1º) Res. M.E. Nº 1063/78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación. Res. M.E. Nº 98/76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

b) SERVICIOS DEL S.E.R. CUYO: PROVINCIA DE MENDOZA; S.E.R. NORTE: PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY; S.E.R. LITORAL: PROVINCIA DE SANTA FE.

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|81
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98/76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

c) SERVICIOS DEL S.E.R. CUYO: PROVINCIA DE SAN LUIS

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|81
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	20.400,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	642,00
Excedentes de 130 kwh mensuales	$|kwh	789,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	23.500,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.008,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	856,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	23.500,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	643,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	480,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	818,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.008,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.098,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.180,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.734,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	23.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	823,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	24.600,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	420,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	351,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	285,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	187,00
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	50.800,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	49.200,—
Excedente de 10.000 kw	$	48.200,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	117,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	113,00
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	53.600 —
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	52.000,—
Excedente de 10.000 kw	$	51.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	119,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	114,50
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	56.100,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	54.500,—
Excedente de 10.000 kw	$	53.500,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	121,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	116,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	49.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	47.500,—
Excedente de 10.000 kw	$	45.400,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	116,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	108,00
Recargo por transformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063/78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Resolución M.E. Nº 98/76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, SOCIEDAD DEL ESTADO

ch) SERVICIOS DEL S.E.R. LITORAL: PROVINCIA DE ENTRE RIOS

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	18.000,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	567,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	699,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	20.700,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	907,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	769,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	0.700,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	577,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	430,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	731,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	901,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	982,00
Con rep. lámp. vapor mercurio	$|kwh	1.050,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.552,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	20.700,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	740,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	21.800,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	376,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	316,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	256,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	170,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	45.100,—
Siguientes 8.000 kw o fraccion	$	43.600,—
Excedente de 10.000 kw	$	42.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	103,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	98,50
33 kV o menos de 66 kV		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	47.600,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	46.100,—
Excedente de 10.000 kw	$	45.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	105,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	100,00
Menos de 33 kV		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	50.100,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	48.600,—
Excedente de 10.000 kw	$	47.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	106,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional		
T. 6 y T. 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, SOCIEDAD DEL ESTADO

d) SERVICIOS DEL S.E.R. LITORAL: PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 2-A		
C. F. M. por suministro	$	20.700,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	907,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	769,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C. M. F. por kw o fracción de cap. de suministro	$	21.800,—
Primeros 100 kwh o fracción	$|kwh	376,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	316,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	256,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	170,00
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, SOCIEDAD DEL ESTADO

e) SERVICIOS DEL S.E.R. NORESTE: PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	17.900,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	563,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	690,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	884,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	749,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	561,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	420,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	715,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	883,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	961,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.034,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.518,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	724,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	21.600,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	370,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	308,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	251,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	164,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	44.700,—
Siguientes 8.000 kw o fraccion	$	43.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	42.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	124,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	120,00
33 kV o menos de 66 kV		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	47.200,—
Siguientes 8.000 kw o fraccion	$	45.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	44.800,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	126,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	121,50
Menos de 33 kV		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	49.700,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	48.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	47.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	128,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	123,00
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	123,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	117,00
Recargo por transformación adicional		
T. 6 y T. 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, SOCIEDAD DEL ESTADO

f) SERVICIOS DEL S.E.R. NORESTE: PROVINCIA DE CORRIENTES

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 7		
C. F. M. por kw o fracción de cap de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	43.000,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.800,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.000,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	123,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	117,00
Recargo por transformación adicional		
C. F. M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

g) SERVICIOS DEL S.E.R. COMAHUE: PROVINCIAS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	17.900,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	458,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	559,00
Tarifa Nº 2 - A		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	838,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	749,00
Tarifa Nº 2 - B		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	442,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	393,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	715,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	883,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	961,00
Con rep. lámp. vapor de mecurio	$|kwh	1.034,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.518,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	724,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	21.500,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	251,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	223,00
Siguientes 200 kwh kw o fracción	$|kwh	178,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	143,00
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	29.850,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	69,00
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	32.350,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	70,40
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	34.850,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	71,80
arifa Nº 7 (Menor de 12 mw)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	28.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	67,20
Tarifa Nº 8 (de 12 mw o más)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	26.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	60,00
Recargo por transformación adicional T.6 T.7 y T.8		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50
Tarifa Nº 9 (Zona de Frontera)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	14.560,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	103,70

Recargos según art. 1º) Res. ME Nº 1.063|78.

Inc. 1º) por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 36.400,— y $ 18.500,— según se haya retirado o no el medidor.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

h) SERVICIOS DEL S.E.R. COMAHUE: CARMEN DE PATAGONES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	30.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	69,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

i) SERVICIOS DEL S.E.R. COMAHUE: SIERRA GRANDE (PROVINCIA DE RIO NEGRO)

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	17.900,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	563,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	690,—
Tarifa Nº 2 - A		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	884,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	749,00
Tarifa Nº 2 - B		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	561,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	420,—
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	715,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	883,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	961,00
Con rep. lámp. vapor de mecurio	$|kwh	1.034,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	1.518,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	724,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fración de cap. de suministro	$	21.600,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	370,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	308,00
Siguientes 200 kwh kw o fracción	$|kwh	251,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	164,00
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	42.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	41.050,—
Excedente de 10.000 kw	$	40.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	103,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción		
33 kv o menos de 66 kv	$|kwh	98,50
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	44.700,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	43.550,—
Excedente de 10.000 kw	$	42.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	105,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	100,00
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	47.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	46.050,—
Excedente de 10.000 kw	$	45.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	106,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	39.600,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	38.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	36.750,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º) Res. M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 36.400 y $ 18.500, según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

j) SERVICIOS DEL S.E.R. PATAGONICO: PROVINCIA DE CHUBUT.

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	17.900,—
Primeros 130 kwh mensuales	$|kwh	563,00
Excedente de 130 kwh mensuales	$|kwh	690,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	20.600,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	884,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	740,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	39.600,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	38.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	36.750,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Recargos según art. 1º) Res. M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 36.400 y $ 18.500 según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

k) SERVICIOS DEL S.E.R. PATAGONICO: PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

	Unidad	Importe a partir del 1º|9|1981
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	39.600,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	38.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	36.750,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	102,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	95,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	2.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	4,50

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

Concurso Público Nº 1|81

"Proyecto y construcción de dos (2) planeadores prototipos monoplazas de entrenamiento y sus estructuras, para ensayos estáticos".

Fecha y lugar de apertura:
Sobre Nº 1 - Antecedentes: 30 de setiembre 1981 a las 11 hs. en Junín 1060 3º P., Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos en la D. N. A., Junín 1060, Planta Baja.

Valor de cada pliego: $ 200.000.

$ 420.000.— e. 7|9 Nº 72.305 v. 11|9|81

REMATES OFICIALES
NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REMATE OFICIAL CON BASE POR CUENTA DE: E.N.Tel.

Rezagos y varios: 94.000 kgs. de cables telefónicos. 70.000 kgs. bronce (mezcla). 8.000 kgs. aluminio. 8.700 kgs. Bobinas de cobre. 15.000 kgs. Repuestos de automotores. Grupos electrógenos. Armazones de equipos Bays. Accesorios telefónicos. Motores a explosión 1 cil. Conmutadores telefónicos; llaves de arranque. Bobinas de Choke; puertas y ventanas. Cajas fuertes. Ficheros, etc.

Exhibición: Desde el 7|9|81 en: Luján 3380, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 16 de septiembre a las 14 horas, en Esmeralda 660, sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición; y en Esmeralda 660, 6º piso, caja Nº 2, de lunes a viernes, de 13.45 a 20 horas.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.
e. 10|9 Nº 6.860 v. 11|9|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 331.508|510; de v$n 5.000 Nº 1.309.321 y de v$n 10.000 Nº 2.376.178, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.
$ 42.000.— e. 10|9 Nº 73.251 v. 10|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 111

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.
Visto el Expediente Nº 190.083|77 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Maucci y Curotto S.A.I.C., con domicilio en la Avda. del Campo Nº 1180|82, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 10.010-2, por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con las Reparticiones licitantes, y
Considerando:
Que como resultado del proceso administrativo promovido la Contaduría General de la Nación apercibió a la firma por Disposición Nº 18 de fecha 9|3|79 (fs. 207|208).
Que con posterioridad fueron agregadas nuevas comunicaciones de infracciones cometidas por la firma relacionadas con los incumplimientos de los contratos libremente celebrados con distintos Organismos del Estado, conducta que encuadra su accionar en las sanciones previstas por el inciso 9) apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5720|72.
Que de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor José Natalio Curotto (L.E. Nº 308.012) en su carácter de Presidente de la firma según consta a fs. 169, labrándose el Acta correspondiente el 24|2|81 (fs. 286).
Que a fs. 290|1 obran los descargos presentados los cuales no alcanzan a justificar la conducta observada. En efecto, la firma admite haber incurrido en incumplimientos a contrataciones, haciendo mención a la existencia de hechos tales como haber licitado sin aclarar en el pliego que la mercadería cotizada respondía a las muestras que acompañaba, o que la demora en la entrega se debió a un problema de expedición, argumentos que no excusan su responsabilidad, ni fueron admitidos como eximentes por las reparticiones contratantes según surge de las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 190.083|77.
Que a fs. 293 obra el dictamen legal correspondiente.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720|72).
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir a la firma Maucci y Curotto S.A.I.C., Legajo Nº 10.010-2, con domicilio en la Avda. del Campo Nº 1180|82, de la Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Inciso 9, apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, alcanzando individualmente a los miembros del Directorio: José Natalio Curotto (L.E. Nº 308.012), María Rosa Elisabeth Prea de Maucci (L.C. Nº 2.589.105), Pedro Pablo Curotto (L.E. Nº 4.432.745) y Luis Marcelo Edgardo Maucci (D.N.I. Nº 11.165.531), según lo previsto por los incisos 18 y 19 de la mencionada reglamentación.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
José Alberto Blarduni
e. 10|9 Nº 6.877 v. 10|9|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 112

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.
Visto el Expediente Nº 190.170|76 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Arturo Ardashes Makboulián, con domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2327, 3º piso "B", Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11.618-1 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con las Reparticiones licitantes, y
Considerando:
Que de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 21) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, distintos Organismos del Estado han dado cuenta de los incumplimientos en que ha incurrido la firma.
Que las infracciones que corren a fs. 7|8, 9, 11|2, 13|14, 18|20, 31, 32, 33|4; 41|3; 45, 46, 53|5, no se consideran por haber transcurrido el término de cinco (5) años desde la fecha en que se cometieron (Inciso 16 de la referida reglamentación).
Que según las constancias agregadas al mencionado expediente la firma registra reiteradas faltas de cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas libremente con la Administración.
Que la Comisión de Recepción de Mercaderías de la Policía Federal Argentina según constancias de fs. 64|5 y 77|8 procedió al rechazo de la mercadería entregada por la firma en razón de que las muestras examinadas no se ajustaban a lo especificado en las respectivas Ordenes de Compra.
Que de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Arturo Ardashes Makboulián en su carácter de titular de la firma, según Acta de fecha 11|12|80 (fs. 103).
Que la firma presentó el descargo de las infracciones que registra, expresando a fs. 104, 106, 110, que los incumplimientos obedecieron a falta de materia prima; a fs. 111 pone de manifiesto que el inconveniente fue producido por coincidir la entrega con el período de vacaciones anuales del personal de la fábrica, argumentos que no justifican el irregular comportamiento observado como proveedora del Estado, muy por el contrario evidencian falta de responsabilidad para asumir los compromisos contraídos ya que las causas invocadas son imputables a la misma y no fueron admitidas como eximentes por las reparticiones licitantes.
Que a fs. 100 la Comisión Nacional de Energía Atómica expresa que el concepto que le merece la firma es malo, lo que se pondera debidamente.
Que las actuaciones fueron analizadas en dictamen legal que obra a fs. 127|8 encuadrando los incumplimientos en las sanciones previstas por el inciso 9) apartado b) reglamentario del artículo 61 mencionado precedentemente.
Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22 de la reglamentación señalada.
Por ello,
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir a la firma Arturo Ardashes Makboulián, Legajo Nº 11.618-1, con domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2327, 3º piso "B", Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el inciso 9) apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.
Artículo 2º — Regístrese comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
José A. Blarduni
e. 10|9 Nº 6.878 v. 10|9|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 114

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.
Visto el Expediente Nº 190.074|80 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad de la firma Luis Rodolfo Colucci, con domicilio especial en la calle Montes de Oca Nº 1719, 2º piso "A", de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el número 14.330-8, frente a los incumplimientos de contratos acumulados en su legajo de acuerdo a lo previsto por el inciso 1) apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.
Considerando:
Que según las constancias agregadas al mencionado expediente, la firma registra reiteradas faltas de cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas libremente con distintos organismos licitantes.
Que de conformidad con lo establecido en el inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dió vista de las presentes actuaciones al señor Alberto Carlos Visciglia (C.I. número 2.313.415 Pol. Fed.) en su carácter de apoderado de la firma lo que acredita con copia del poder agregada a fs. 89|91, labrándose el acta el 4|11|80 (fs. 86).
Que la firma presenta el descargo que corre agregado a fs. 101|3 en donde aduce que los incumplimientos que registra se debieron a desperfectos en el medio de transporte utilizado, equivocación del lugar donde debía entregar el producto, falta de mercadería de las características indicadas en la Orden de Compra (pescado congelado en lugar de fresco), olvido por parte de su personal de la entrega de documentación (garantía de adjudicación).
Que los argumentos expuestos no justifican la falta de cumplimiento de los contratos celebrados, advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la misma y no han sido admitidas como eximentes por las reparticiones licitantes, según surge de los antecedentes obrantes en el Expediente 190.074|80 C.G.N.
Que debe también ponderarse la clase de elementos que provee, los que se encuadran en las presentaciones de carácter especial que fija el inciso 119), de la referida reglamentación, en donde se expresa que no cabe admitir su satisfacción fuera de término.
Que en dictamen legal que obra a fs. 108 fueron analizados los presentes actuados considerando que la conducta de la firma en lo referente a los incumplimientos en que ha incurrido encuadran en las sanciones previstas por el inciso 9) apartado b) de la reglamentación antes mencionada.
Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación citada precedentemente.
Por ello,
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º. — Apercibir en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Luis Rodolfo Colucci, Legajo número 14.330-8, con domicilio especial en la calle Montes de Oca Nº 1719, 2º Piso, "A", Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el inciso 9) apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.
Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
José A. Blarduni
e. 10|9 Nº 6.880 v. 10|9|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 115

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981
Visto el Expediente Nº 190.034|80 CGN., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Armando F. Gentile S.A.C.I.C., con domicilio en la calle Piedras Nº 646, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1726-4 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con las Reparticiones licitantes, y
Considerando:
Que de acuerdo lo prescripto por el Inciso 21 de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5720|72, distintos Organismos del Estado dieron cuenta de las infracciones cometidas por la firma.
Que según constancias agregadas al Expediente Nº 190.034|80 C.G.N. la firma registra reiterados incumplimientos de las obligaciones contractuales contraídas con reparticiones licitantes, conducta que encuadra su accionar en las sanciones previstas por el inciso 9) apartado b) de la reglamentación señalada precedentemente.
Que tales incumplimientos asumen mayor gravedad teniendo en cuenta lo expresado a fs. 58 en los considerandos de la Disposición Nº 234|CG|80 cuando se expresa que la firma no dio cumplimiento a la entrega de la mercadería, pese a las intimaciones cursadas al efecto.
Que de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Armando F. Gentile (C.I. 4.760.444 Pol. Fed.) en su carácter de presidente de la firma según consta a fs. 67 (vuelta), labrándose el Acta correspondiente el 21|11|80 (fs. 159).
Que a fs. 161|2 la firma presenta descargo señalando en el mismo que las causas que provocaron los incumplimientos en que ha incurrido se debieron a que el predio donde funcionaba el depósito de la Empresa les fue expropiado en el año 1977.
Que tal argumento podría aceptarse si se tratara de compromisos a concretar en fechas cercanas al año 1977 pero de ninguna manera pueden justificar aquellos que fueron asumidos con posterioridad al hecho invocado por el proveedor, advirtiéndose en consecuencia que las causas expuestas son imputables a la firma y no fueron admitidas como eximentes por las reparticiones licitantes, según surge de los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 190.034|80.
Que a fs. 168 obra el dictamen legal correspondiente.
Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, (Decreto Nº 5720|72).
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir en el Registro de Proveedores del Estado, a la firma Armando F. Gentile S.A.C.I.C., Legajo Nº 1726-4, con domicilio en la calle Piedras 646, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Inciso 9, apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, alcanzando individualmente a los miembros del Directorio: Juan Daniel Gentile (D.N.I. 5.320.273), Juan Martorell (C.I. 113.372 Pol. Fed.), Nélida Estrella Edelmira Gentile (L.C. 1.449.932) y Horacio Aníbal Coxe (L.E. 4.446.986).
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
José A. Blarduni
e. 10|9 Nº 6.881 v. 10|9|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 116

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.
Visto el Expediente Nº 190.106|77 CGN., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma José Riscontro, con domicilio en la Avda. Maipú 130, 7º piso, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la calle Cangallo 1547, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 13.331-0 por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y
Considerando:
Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, considerados los que corren agregados hasta la fs. 47, por Disposición Nº 21 de fecha 12|3|79 el Contador General de la Nación, suspendió a la firma en el Registro de Proveedores del Estado por el término de Seis (6) meses (fs. 96|7).
Que de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 21) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, distintas reparticiones del Estado han comunicado otros incumplimientos en que ha incurrido la firma.
Que según constancias agregadas a fs. 101|2, 109|10 y 111 distintos organismos dan cuenta de las rescisiones de las Ordenes de Compras emitidas a su favor por no haberlas cumplido en su totalidad.
Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires da cuenta a fs. 103|4, 105|6, 107|8 y 116|17 que la firma no integró la garantía dentro del plazo fijado por la reglamentación, aun cuando se recepcionó la mercadería.
Que frente a los nuevos incumplimientos registrados y de conformidad con lo establecido en el inciso 17) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad-Decreto Nº 5720|72, se procedió a dar nueva vista de las actuaciones a partir de la fs. 101 hasta la 117 inclusive, al señor José Riscontro (C.I. 3.820.981 Pol. Fed.) en su carácter de titular de la firma según Acta labrada el 7|10|80 (fs. 126).
Que a fs. 127|8 se agrega el descargo presentado por la firma advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la misma y no fueron admitidas como eximentes por las reparticiones contratantes, según surge de los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 190.106|77.
Que a fs. 127 la firma pretende justificar la falta de entrega de mercadería

aduciendo el desajuste producido en los costos, sin tener en cuenta que ya estaba en vigencia la Ley Nº 21.391 que preve esas circunstancias. Tampoco puede aceptarse que "por desconocimiento administrativo" no solicitaron extensión de la Orden de Compra 2469|78, razón por la cual no cumplieron con el último pedido.

Que la falta de integración de la garantía en los plazos previstos por la reglamentación, es un incumplimiento importante, aun cuando se haya entregado la mercadería.

Que debe también ponderarse la clase de elementos que provee, los que se encuadran en las prestaciones de carácter especial que fija el inciso 119), de la referida reglamentación, en donde se expresa que no cabe admitir su satisfacción fuera de término.

Que al adjudicarse una Orden de Compra la Administración prevé el cumplimiento fiel de aquello a lo que el contratante se obligó ya que la contratación responde a cubrir necesidades del servicio que cumplen los distintos Organismos. La falta de provisión perjudica al Estado quien en salvaguarda de sus intereses debe aplicar las sanciones previstas en la reglamentación vigente.

Que los hechos enumerados han sido analizados en el dictamen legal que obra a fs. 138 encuadrando los mismos en las sanciones previstas por el inciso 9) apartado b) de la reglamentación a que se hizo referencia.

Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente se dicta la presente en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma José Riccotro, con domicilio en la Avda. Maipú 130, 7º piso, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la calle Cangallo 1547, Capital Federal, Legajo Nº 13.331-0 en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. José A. Blarduni

e. 10|9 Nº 6.882 v. 10|9|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 113

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.

Visto el Expediente Nº 190.115|78 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Eduardo Alberto Orlando, con domicilio en la calle Corrientes Nº 3247, Pabellón "K", Dpto. 23, de la Capital Federal inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1735-3 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con las Reparticiones licitantes, y

Considerando:

Que la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado dio lugar a la sustanciación de un proceso administrativo, cuyas conclusiones motivaron que la Contaduría General de la Nación por Disposición Nº 68 del 3|8|79 sancionara a la firma con apercibimiento (64|5).

Que con posterioridad fueron recepcionados nuevos incumplimientos contractuales razón por la cual en consideración a lo prescripto por el inciso 17 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72 el 30|9|80 se procedió a dar vista de las presentes actuaciones al señor Eduardo Alberto Orlando (C.I. Nº 2.752.056 - Pol. Fed.) según Acta agregada a fs. 88.

Que la firma presenta el descargo que corre a fs. 96|7, aduciendo desconocer la forma en que adjudicaba el organismo; que al hacerlo en pocos renglones, le resultaba muy onerosa la entrega de la mercadería en distintos lugares. Reconoce además que ha entregado cantidades menores a las requeridas, aclarando que ha tratado de hacer lo posible para satisfacerlos, argumentos que no justifican los incumplimientos contractuales en que ha incurrido, advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la misma y no han sido admitidas como eximentes por las reparticiones contratantes, según surge de los antecedentes obrantes en el presente expediente.

Que a fs. 100 el Servicio Penitenciario Federal informa que el concepto que le merece la firma es regular, mientras que a fs. 105 la Ex-Secretaría de Estado de Acción Social expresa que podrían considerarse de relativa importancia los incumplimientos observados por la firma, todo lo cual se pondera debidamente.

Que los incumplimientos en que ha incurrido la firma fueron analizados en dictamen legal que obra a fs. 107, encuadrando los mismos en las sanciones previstas en el inciso 9) apartado b) de la reglamentación citada.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación a que se hizo referencia precedentemente.

Por ello,

El Contador General de la Nación

dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Eduardo Alberto Orlando, Legajo Nº 1735-3, con domicilio en la calle Corrientes Nº 3247, Pabellón "K", Dpto. 23, de la Capital Federal en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9, apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. José A. Blarduni

e. 10|9 Nº 6.879 v. 10|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

"El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 (treinta) días - Art. 754 y concordantes Código de Comercio del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: Láminas de v$n 1.000 - 875 - 750 c|u Nros. 00003157 - 00014454|56; v$n 5.000 - 4.375 - 3.750 c|u. Nros. 00006289; v$n 10.000 - 8.750 - 7.500 Nros. 01537701|04 - 01892311|43; v$n 50.000 - 43.750 - 37.500 Nros. 00137227|29 - Serie 3ra. Cupón 9|20. Declarándose nulos provisoriamente dichos Títulos. — Banco Hipotecario Nacional".

$ 1.620.000 e. 10|9 Nº 73.253 v. 21|10|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n. 625 Nos. 67.788; 179.745; 215.010; 254.242; 406.679|680; 543.354 y 678.126; de v$n. 3.125 Nº 1.118.557; de v$n. 6.250 Nos. 2.119.224; 2.278.377; 2.330.996; 2.375.115; 2.429.615; 2.435.159; 2.480.825; 2.618.442; 2.672.283 y 2.900.944 y de v$n. 12.500 Nos. 3.590.498; 3.590.801; 3.795.056; 3.926.381|382; 4.029.494; 4.057.052; 4.057.309; 4.057.316; 4.057.362; 4.169.804; 4.555.887 y 4.556.219, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 1.188.000 e. 31|8 Nº 71.818 v. 29|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 669|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros del Sur Limitada (Matrícula 7731), con domicilio legal en Lanús, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el presente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 10-7-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15540 labrada al folio 73 del libro 33º de actas. Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.770 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 645|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Ramallo Limitada (Matrícula 1923) con domicilio legal en la Localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 2-7-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15520 labrada al folio 53 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de un (1) día en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.771 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 332|81, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Provisiones Limitada (COPROTEX), (Matrícula 6057), con domicilio legal en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, de Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por ésta última se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución. — Artículo 3º: De Forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 15-7-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15547 labrada al folio 80 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación".

e. 8|9 Nº 6.772 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 797|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la "Cooperativa de Provisión para Transportistas de Rivadavia Limitada" (Matrícula 8.257) con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.610 labrada al folio 143 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.778 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 767|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión de Carne "1º de Julio" Limitada (Matrícula 7.995), con domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 5|8|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.588, labrada al folio 121, del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de siete (7) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.779 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 662|81 ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Eléctrica Rivas Limitada (Matrícula 5.146) con domicilio legal en General Rivas, Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 8|7|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15 535, labrada al folio 68 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.780 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución 744|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírese la autorización para funcionar a la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Mi Casita" Limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (Matrícula 6.710) Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el artículo precedente. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl (RE) José Diego Castro Pueyrredón" En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 27|7|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.570 labrada al folio 103 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cinco (5) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.781 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 697|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda y Consumo del Personal de Y.C.F. Río Gallegos Limitada, matrícula 6732, con domicilio legal en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se de cumplimiento el artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de catorce (14) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.782 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 466|81, INAC ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar a la Cooperativa de Trabajo Ladrillera "12 de Octubre" Limitada, matrícula 7958 con domicilio legal en 12 de Octubre, Colonia Istueta, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones. Artículo 2º Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Administración y Finanzas para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.783 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 682|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda "Río Gallegos" Limitada, matrícula 6450, con domicilio legal en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón

redon". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de catorce (14) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.784 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 799|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º — Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión, Consumo, Industrialización; Comercialización y Crédito Ciudad del Trabajo Limitada, (Matrícula 8056), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º — Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente Resolución. — Artículo 4º — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.612, labrada al folio 145 del libro 33 de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de distancia.

e. 8|9 Nº 6.773 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 607|81-INAC, ha dispuesto "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo de Paenamiento San Justo Limitada, matrícula 7812, con domicilio legal en San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º. De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15609 labrada al folio 142 del libro 33 de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.774 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 542|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Industrial Minera y Agropecuaria Limitada ("Agromina Ltda."), matrícula 2419, con domicilio legal en La Toma, Provincia de San Luis. — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º — De forma, Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15608 labrada al folio 141 del libro 23 de actas. — Contra la medida adopotada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.775 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 800|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º — Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Textil Fasonier "Manuel Belgrano" Limitada, (Matrícula 4380), con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18|8|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15613 labrada al folio 146 del libro 33 de actas. — Contra la medida adopotada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.776 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 681|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Vecinos Unidos de San Martín Limitada, Matrícula 7021, con domicilio legal en el Barrio Lasalle, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.725 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 835|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Producción, Consumo y Vivienda Perla Limitada, Matrícula 6431, con domicilio legal en Antonio Carboni, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 8|9 Nº 6.726 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 798|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de "Procasa" Cooperativa de Vivienda Limitada, (Matrícula Nº 5202), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 14-8-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15611 labrada al folio 144 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 8|9 Nº 6.777 v. 10|9|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1.447 Capital Federal.

ANZE, José Carlos
BAINER, Nicolás Adolfo
CABRAL, Ramón Gabriel
CALFUQUEO, Marinao
CAMPOS, Daniel Alberto
CANCINA, Oscar Miguel
CONTRERAS, Julián Daniel
CORONADO, Luis Segundo
CHILARDI, Héctor Ramón
DARIS, Segundino Gaspar
GLIBOTA, Antonio
HEREDIA, Manuel Roberto
LEVRAND, Aníbal Saúl
LOPEZ BROWN, César Augusto
MARQUEZ, Lorenzo Da Silva
MONTAÑO MONTAÑO, Celedonio
MOYA, Luis Antonio
OSCAREZ, José Rodolfo
PAGAN, Ricardo
PERALTA, Esteban
REYNA, Rafael
SUAREZ, Clodomiro Filiberto
VELAZQUEZ, José Porfirio
VIZCAYA, Carlos Rafael
ZALAZAR, Santos

e. 2|9 Nº 5.635 v. 15|9|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 Capital Federal.

AGUILAR, Lorenzo Albino
ALMIRON, Horacio Narciso
AYLLON, Armando Pablo
BOASSO HERMETE, Mateo Santiago
BRITOS, José Leandro
BURGEÑO, José Raúl
CABRAL, Ramón Gabriel
CRAVERO, Luis Alberto
CORDERO, Héctor Ismael
DOMINGUEZ, Segundo Osvaldo
MANDRINO, Silvio Plácido
MIGUELENA, Agustín Roberto
PUZZOLO, Pablo
RIVERO, Felipe Antonio
TARIFA, Paulino
TOMATIS, Jesús Víctor Osmar

e. 9|9 Nº 6.830 v. 22|9|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-1222

Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1981 Nº 31|81. "Acido oxálico, ácido fórmico, citrato férrico amónico, ácido tioglicólico, etc".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10|9 Nº 6.863 v. 11|9|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de setiembre de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137-81, 2º llamado. "Para la adquisición de bombas centrífugas, tijeras, pinzas, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.

e. 10|9 Nº 6.831 v. 11|9|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de setiembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165-81. "Para la adquisición de papel con destino a la División Talleres".

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

e. 10|9 Nº 6.831 v. 21|9|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 13321|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 171 para el día 18|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de un vehículo con caja reductora, carrozado, con capacidad para once personas, con destino a: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

e. 10|9 Nº 6.832 v. 11|9|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 13426|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 172 para el día 18|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de un vehículo con caja reductora, carrozado, con capacidad para once personas, con destino a: División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

10|9 Nº 6.833 v. 11|9|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 271|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 23 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la construcción y provisión de tres (3) tanques de aprovisionamiento de combustible (gas-oil) con una capacidad de 30.000 litros. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 10|9 Nº 6.784 v. 11|9|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 272|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1981 a las 9 horas en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal; para la provisión de material sanitario y de construcción: puertas, ventanas, calefactores, termotanques, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 10|9 Nº 6.835 v. 11|9|81

ARMADA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 6|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra Refección edificio depósito terminal de cargas, Dársena Sud", Puerto de Buenos Aires, Avda. Pedro de Mendoza entre la prolongación de B. Pérez Galdós y Caffarena.

Presupuesto oficial: $ 8.273.807.090.

Fecha y hora de apertura: 8 de octubre de 1981 a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el Pliego.

Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de oferta: $ 8.538.070.

Precio del legajo: $ 4.000.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py 2055, piso 4º, oficina 35.

Venta de pliegos: hasta el día 1º de octubre de 1981 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 10|9 Nº 6.836 v. 30|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 19|81 para el alquiler de espacios para oficinas con una superficie de alrededor de 5.500 m2 totales y ubicados en el área comprendida entre las avenidas Belgrano, Lima, Cerrito, Santa Fe, San Martín, Madero y Huergo.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 1º de octubre de 1981, a las 11.

e. 10|9 Nº 6.837 v. 16|9|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31|81

Por los trabajos de preparación de la documentación técnica por la construcción de un edificio para n|suc. Santa Fe.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., cf. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: 28|9|81 en el lugar indicado precedentemente.

e. 10|9 Nº 6.838 v. 14|9|81

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP 27|81 para lograr la provisión de útiles de oficina con destino a Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la mencionada Región calle 50 Nº 460, Piso 4º 1900 La Plata (Pcia. de Bs. As.).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia los días hábiles en horario de 8 a 15 horas.

e. 10|9 Nº 6.839 v. 11|9|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|81 para la reparación de la instalación eléctrica de la Sección Automotores y Servicios

Apertura: 16 de setiembre de 1981 a las 16 10 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 6.840 v. 11|9|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 7|81

"Adquirir lámparas incandescentes para renovar en instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe".

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de aperutra: Delegación Santa Fe Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C. P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración. Sección Contrataciones y Adquisiciones en el horario de 6.15 a 13.15 horas y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 10|9 Nº 6.841 v. 11|9|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - Tel. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 661 hasta el día 28 de setiembre de 1981 a las diez y treinta horas (10.30 horas) para adquisición de artículos de ferretería.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: cinco mil ($ 5.000).
Franqueo: ocho mil ($ 8.000).

e. 10|9 Nº 6.842 v. 11|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

28 de setiembre de 1981, 15 horas. — Licitación Pública Nº 147. — Adquisición de formularios no continuos y papelería impresa. Para el retiro de pliegos y consultas es indispensable la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, gestión que puede realizarse en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 6.864 v. 11|9|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.187
Expediente Nº 117.361|81

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la impresión de la Revista IDIA.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|9 Nº 6.843 v. 11|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.188
Expediente Nº 117.362|81

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la impresión de la Revista de Investigaciones Agropecuarias, Volumen XVI, correspondiente al año 1981.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|9 Nº 6.844 v. 11|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.189
Expediente Nº 117.372 81

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de mástiles y antenas para un enlace en UHF y planta transmisora-receptora en BLU". Presupuesto oficial $ 400.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). En el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.845 v. 23|9|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 999|81, para la adquisición de "Drogas para uso de laboratorio".

Apertura: 2 de octubre de 1981 a las 14 hs. en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.

e. 10|9 Nº 6.846 v. 11|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1000|81 para la adquisición de "Accesorios y material de consumo para equipos de resonancia magnética nuclear de carbono 13 y espectrometría de masa".

Apertura: el día 1º de octubre de 1981 a las 14.30 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.847 v. 11|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.001|81, para la adquisición: "De un dispositivo automático para la determinación del tiempo de fraguado del cemento por el método de la aguja de Vicat, según Norma IRAM 1612".

Apertura: el día 13 de octubre de 1981 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.848 v. 11|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.002|81, para la adquisición de: "Repuestos, accesorios y material de consumo para equipos de cromatografía en fase gaseosa".

Apertura: 5 de octubre de 1981 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.849 v. 11|9|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº 12.839|81

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre del año 1981, a las 10 horas destinada a la provisión de los siguientes elementos:

1) Strain Gages para hierro y hormigón.
2) Sensores de temperatura.
3) Strain gages embebibles en hormigón.
4) Termocuplas embebibles en hormigón.
5) Accesorios para trabajo con Strain gages.
6) Sistema de aprendizaje y notas técnicas, los que deberán ajustarse en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas para cada caso, en el pliego respectivo.

Información y disponibilidad de pliegos, Area Compras y Suministros donde además se efectuará la apertura de propuestas, Sede Central del INPRES, sito en Roger Balet 47 Norte, Capital 5400 San Juan, Teléfonos 30600 - 30320. Télex 59129 IMPRE AR.

e. 10|9 Nº 6.850 v. 11|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.481|81 para la ejecución de las obras de iluminación en las rutas nacionales números 250 y 251 y acceso a General Conesa, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 287.500.000.
Depósito de garantía: $ 2.875.000.
Precio del pliego: $ 60.000.
Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|9 Nº 6.865 v. 23|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 170|81 del 1º Distrito para la reparación integral del sistema de aire acondicionado central en el taller de señalamiento de la sede del distrito Buenos Aires.

$ 37.000.000.
Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|9 Nº 6.866 v. 11|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|81 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — ramo: Río de las Pavas — San Pedro (construcción de trocha de desvío para acceso a báscula en la estación fija para control de cargas y dimensiones de vehículos) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$ 65.098.800.
Precio del pliego: $ 14.000.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|9 Nº 6.867 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Río Pescado — Límite con Bolivia, Sección: Arroyo Solazuti y Cebilar, (defensas de hormigón simple y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$ 301.886.040.
Depósito de garantía: $ 3.018.860.
Precio del pliego: $ 65.000.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|9 Nº 6.868 v. 23|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 — Tramo: Alemania — El Carril, Sección: Arroyo Ayuza, San Antonio (platea y dientes de hormigón armado y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$ 229.988.498.
Depósito de garantía: $ 2.299.885.
Precio del pliego: $ 46.000.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.869 v.16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 y 34 — Tramo: Rosario de la Frontera — Metán, Sección: Río Naranjo y Metán (defensas de hormigón simple y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta

$ 232.421.200.
Depósito de garantía: $ 2.324.212.
Precio del pliego: $ 47.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.870 v.16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Publica Nº 1|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Norte — Tramo: Tucunuco - Jáchal, Sección: Km. 284 — Km. 296 (bacheo y sellado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 400.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.000.000.
Precio del pliego: $ 80.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 — Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.871 v.23|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Publica Nº 2|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 141 — Tramo: Límite con La Rioja — Caucete Sección: Km. 93 — Km. 115 (bacheo y sellado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 400.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.000.000.
Precio del pliego: $ 80.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 — Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.872 v.23|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Norte — Tramo: Empalme Ruta 150 — Huaco Sección: Km. 340 — Km. 354 (provisión de agregado pétreo para enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 341.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.410.000.
Precio del pliego: $ 69.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.873 v.23|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 150 — Tramo: San Roque — Bermejo, Sección: Km. 3,2 — Km. 11 (provisión de agregado pétreo para enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 341.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.410.000.
Precio del pliego: $ 69.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.874 v.23|9|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 107|81 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 508|81 para la ob-

tención de créditos hasta cuarenta y ocho mil trescientos veintidós millones de pesos ($ 48.322.000.000).

Plazo de reintegro 390 días.

Apertura de las propuestas el 17.9.81 a las 11.30 horas.

Oferta mínima: Quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

Disposición de los fondos el 21-9-81.

Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º P. Of. 414, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.875 v. 10|9|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para la "Instalación y puesta en funcionamineto de una estación repetidora de VHF".

Apertura: 22 de setiembre de 1981 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.

$ 103.000.— e. 10|9 Nº 73.081 v. 11|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 34|81

Monto total solicitado: $ 70.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A.: 501|81.

Plazo de reintegro: 240 días.

Fecha de disposición de fondos: 16|9|81.

Fecha de apertura de las ofertas: 14|9|81.

Hora: 11.00.

Retiro de Pliegos y Apertura: Corrientes 709, 6º P. (lado torre) Dirección de Finanzas, en el horario de 11 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.876 v. 10|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 123-P|81

Apertura: 4|10|81.

Hora: 10.

Valor del pliego: $ 70.000,00.

Adquisición de motocompresor de aire portátil.

Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Cap. Fed.

Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 6.851 v. 18|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 32 DIA-81, para el día 9 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de los laboratorios de la ENCOTEL en el 5º piso del edificio Domingo French sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555|67, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: pesos 2.000.000.000.

Importe de garantía: pesos 20.000.000.

Valor del pliego: pesos 805.000.

e. 10|9 Nº 6.852 v. 14|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Carteles luminosos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de setiembre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 87.000.

$ 432.000 e. 10|9 Nº 72.695 v. 21|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 127|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Recipientes plásticos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de setiembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Valor del pliego: $ 153.000.

$ 480.000 e. 10|9 Nº 72.694 v. 21|9|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 599.823|81
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de setiembre de 1981, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de placas radiográficas con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Teléfono: 83-6777.

e. 10|9 Nº 6.853 v. 11|9|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 34
Expediente 67-81-15.910

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Aparatos para Hemodiálisis.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 10|9 Nº 6.854 v. 11|9|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para el día 30 (treinta) de setiembre de 1981 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de aparatos de electrónica, con destino a esta Facultad.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de esta Facultad, Avda. Vélez Sársfield Nº 299, Córdoba (5000), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 10|9 Nº 6.832 v. 17|9|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.322|81

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para la adquisición de guardapolvos y uniformes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia Nº 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 10|9 Nº 6.855 v. 11|9|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 74|81 para el día 16 de setiembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pollos frescos y huevos de gallina, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|9 Nº 6.856 v. 11|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 1.935|80

Llámase a Licitación Pública Nº 78|81 para el día 18 de setiembre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de calzado, con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller vack", Capitán General Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Pabellón Residencial para Ancianos de "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Km. 49 1/2, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Levalle", Rivadavia s|nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|9 Nº 6.857 v. 11|9|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 307|81 para el día 18 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas, con el objeto de contratar el servicio de locación de una máquina fotocopiadora, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 (Secretaría Electoral).

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 10|9 Nº 6.859 v. 11|9|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios SNAP OUT.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 16|9|81 a las 11.00 horas.

e. 10|9 Nº 6.858 v. 11|9|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 21|81

Apertura: 15|10|81.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de set de tubos vidicones.

Pliego de condicions y presentación de las ofertas en el departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs.

$ 144.000 e. 8|9 Nº 72.867 v. 10|9|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de setiembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183|81, Ley Nº 13.064.

Construcción de entrepiso de madera en oficina ubicada en el Departamento Central de Policía, solicitado por la División Inmuebles.

Presupuesto oficial: $ 183.000.000.

e. 7|9 Nº 6.709 v. 18|9|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184-81 Ley 13.064.

Reparación de sistema termomecánico de la Cría. 40ta., solicitada por la División Inmuebles.

Presupuesto Oficial: $ 225.500.000.

e. 7|9 Nº 6.710 v. 18|9|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int.: 172-178

Prorrógase la Licitación Nº 10|81 para el día 22 de setiembre de 1981, a las 11 horas, por la provisión de: Ferroníquel en trozos o lingotes menores de 35 kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 7|9 Nº 6.744 v. 16|9|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 para el día 30 de octubre de 1981 a las 12 horas por la provisión de: Electrodos cilíndricos de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 3|9 Nº 6.644 v. 14|9|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 223|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación general del techado del edificio principal de la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen" sita en Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas. Valor del Pliego: $ 150.000.

e. 8|9 Nº 6.796 v. 15|9|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Licitación Pública Nº 3|81 - Ley 13.064

Apertura: 6 de octubre de 1981. 10 hs.

Obra: Construcción Alojamiento Personal Militar y Oficinas.

Lugar: Aeropuerto Internacional Córdoba.

Rubro: Arquitectura.

Presupuesto oficial: $ 3.030.000.000.

Garantía: $ 30.000.000.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Consultas y ventas de pliegos: Departamento Economía Aeropuerto Internacional Córdoba.

e. 1|9 Nº 6.545 v. 15|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DIAMANTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 con el objeto de adquirir contactores, contactos, fusibles, bases portafusibles, relevadores térmicos relevadores temporizados y bobinas.

Los pliegos respectivos podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), paseo Colón 357, 2º Piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Diamante, Provincia de Entre Ríos, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30 horas, a los interesados

que lo soliciten, requiriéndose la presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corersponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1981, a las 10 horas en las Oficinas Centrales del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos), en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.9|9 Nº 6.801 v.10|9|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 206|81 para contratar los trabajos de "Renovación de las cubiertas de los techos del Elevador y Edificio de la Unidad 1 - Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Trescientos dos mil quinientos pesos ($ 302.500), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en el Elevador Terminal de Puerto Quequén, Delegación Necochea, Quequén, de la Pcia. de Buenos Aires.

El acto se apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial. Seiscientos cinco millones de pesos ($ 605.000.000) depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argntina. No se aceptarán Pagarés.

e. 8|9 Nº 6.733 v. 28|9|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 216|81, para contratar los servicios de manipuleo de granos en la Unidad III del Puerto de Rosario.

Las características de los servicios a contratar podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085. Rosario (Pcia. de Santa Fe), dentro del horario de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, el día 22 de setiembre de 1981 a las 13 horas.

e. 4|9 Nº 6.685 v. 15|9|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|81 para realizar recubrimientos en goma antiabrasiva a 1 ciclón de aspiración de polvo y a 12 tambores motrices de mando de cintas de embarque y norias.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|9 Nº 6.734 v. 16|9|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 214|81, para contratar los servicios de manipuleo de granos y subproductos en puerto Necochea y Planta de Silos Subterráneos de Necochea.

Las características de los servicios a contratar podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, y en la Delegación Necochea de este organismo sita en la Av. Juan de Garay S|Nº, Puerto Quequén, Elevador Terminal, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la gerencia precitada el día 23 de setiembre de 1981 a las 13 hs. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|9 Nº 6.714 v. 16|9|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 660 hasta el día 16 de setiembre de 1981, a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la adquisición del vestuario y ropa de trabajo para el personal embarcado y terrestre de la Dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 40.000 (cuarenta mil
Franqueo: $ 8.000 (ocho mil pesos).

e. 7|9 Nº 3.716 v. 16|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 110.394|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.089 para la provisión de tableros eléctricos y estabilizadores automáticos de tensión según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.9|9 Nº 6.800 v.10|9|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.429|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.035 para la impresión y provisión de seis (6) ediciones de la publicación "Información Económica de la Argentina" en idiomas castellano, inglés, francés, alemán y portugués, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contra-

taciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 18 de setiembre de 1981 a las 14 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 2 de octubre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 2|9 Nº 6.636 v. 11|9|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.472

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de la Sede de la Región Río Cuarto, ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Sede de dicha Región, Constitución 879, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 4|9 Nº 6.687 v. 15|9|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 996|81, para la "ampliación del edificio Nº 10 destinada a Citic y construcciones en el Parque Tecnológico Miguelete"

Presupuesto oficial: $ 2.457.600.000.

Apertura: 22 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|9 Nº 6.652 v. 23|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 997|81, para la adquisición de: "Un conjunto de electrodos de grafito para espectrografía de emisión y conjunto de repuestos originales para el microfotómetro Janell-Ash modelo 21-001 serie Nº 209162".

Apertura: 28 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9|9 Nº 6.802 v. 10|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 998|81, para la adquisición de "Un sistema de adquisición de datos tipo Fluge 2240 C, o similar y accesorios".

Apertura: el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9|9 Nº 6.803 v. 10|9|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35|81

Para la provisión de vestuario (ambos de verano y trajes de invierno).

Apertura: 22-9-81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 175.000.

e. 9|9 Nº 6.822 v. 10|9|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 34|81

Para la reparación pavimento acceso y muelle de puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Apertura: 20-10-81, 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 270.000.00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 1.051.578.082.

e. 9|9 Nº 6.805 v. 29|9|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 543-0 hasta el día 22 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos de reparos de instalación sanitaria, electricidad y azotea, en el Puerto Mar del Plata, Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima.

Presupuesto oficial: $ 155.739.000.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Precio de la documentación: $ 190.000.

Garantía de la oferta: No corresponde.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2.002, Buenos Aires.

Adquisición de pliegos en Contaduría-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, oficina 1609, Buenos Aires.

e. 8|9 Nº 6.756 v. 14|9|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.198-0 hasta el día 6 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción de edificios para laboratorios destinados al Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 16.112.000.000 (Obra total).

Importe de la garantía: $ 161.120.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Centro S.N.A.: Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta doce (12) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Centro S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses para la obra total.

Precio de la documentación: $ 2.000.000.

Pago de las misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 7|9 Nº 6.717 v. 25|9|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1196-0 hasta el día 24 de setiembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de remodelación de Montserrat (Monumento Histórico), sita en la Avenida Belgrano Nº 1151, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.690.000.000. Importe de la garantía: $ 46.900.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: quince (15) meses. Precio de la documentación: $ 600.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 26|8 Nº 6.360 v. 15|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 13.514-L-81

Licitación Pública Nº 7.134 para contratar la provisión de Artículos de limpieza. Precio del pliego: $ 4.000. Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 6.797 v. 10|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur (Ex-144). Tramo: Cañada Amarilla, El Sosneado, Sección: Km. 743, Km. 765 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 359.269.908. Depósito de garantía: pesos 3.592.699. Precio del pliego: $ 70.000. Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en la Sede del 4º Distrito, Plazo de obra: 60 días. Presentación propuestas: Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.654 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas — San Pedro — Río Zora (bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Jujuy.

$ 305.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.050.000.

Precio del pliego: $ 62.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.665 v. 16|9.81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 66 — Tramo: Aeropuerto El Cadillal — Empalme Ruta 34 (ejecución de tratamiento simple) en jurisdicción de la provincia de Jujuy.

$ 338.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.380.000.

Precio del pliego: $ 68.000.

Plazo obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.666 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur (Ex-144), Tramo: Cañada Amarilla, El Sosneado, Sección: Km. 780, Km. 795 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 323.342.917. Depósito de garantía: pesos 3.233.429. Precio del pliego: $ 60.000. Plazo de obra: 60 días. Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.653 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 22 — Tramo: Empalme Ruta 251 — Chelforo, Sección: Km. 887 — Km. 1079,50, Ruta 250 — Tramo: El Solito — Choele Choel, Sección: Km. 205,65 — Km. 285,61, Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — Km. 60. Sección: Km. 0 — Km. 60 (bacheo superficial en calzadas pavimentadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 289.267.962.

Depósito de garantía: $ 2.892.680.

Precio del pliego: $ 58.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas 18 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma - Río Negro donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.667 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Chelforo - Límite con Neuquén, Sección: Km. 1078,95 — Km. 1216,64 (bacheo superficial de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 276.182.898.

Depósito de garantía: $ 2.761.829.

Precio del pliego: $ 56.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 9.30 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma — Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.668 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, Tramo: Agrelo-Zapata, Sección: Km. 40, Km. 54 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 288.697.050. Depósito de garantía: $ 2.886.970 precio del pliego; $ 60.000, plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.660 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 152 — Tramo: La Japonesa - Chelforo, Sección: Km. 272.74 - Km. 313,31 (bacheo superficial de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 296.577.204.

Depósito de garantía: $ 2.965.772.

Precio del pliego: $ 60.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 10.30 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma - Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.670 v. 16|9,81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: Cipolletti — Dique Puente Catriel, Sección: Km. 000 - Km. 146,38 (bacheo superficial de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 318.363.000.

Depósito de garantía: $ 3.183.630.

Precio del pliego: $ 64.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma - Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.669 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Humahuaca - La Quiaca (perfilado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos 336.000.000. Depósito de garantía: pesos 3.360.000, precio del pliego: pesos 68.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.662 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188, Tramo: Límite con San Luis - General Alvear, Sección Km. 693, Km. 697 y Km. 707, Km. 715 (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 368.220.622. Depósito de garantía: $ 3.682.206. Precio del pliego: $ 70.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981, a las 11 horas en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.655 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188, Tramo: Límite con San Luis - General Alvear, Sección: Km. 765 - Km. 777 (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 368.220.622. Depósito de garantía: pesos 3.682.206. Precio del pliego: $ 70.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.656 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143, Tramo: Límite con La Pampa - General Alvear, Sección Km. 468 - Km. 490 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza $ 395.196.900. Depósito de garantía: pesos 3.951.969. Precio del pliego: $ 80.000 Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.657 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143. Tramo: Límite con La Pampa - General Alvear, Sección: Km. 528 - Km. 550 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 395.196.900. Depósito de garantía: pesos 3.951.969. Precio del pliego: $ 80.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.658 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: San Pedro - Río Negro, Sección: Progresiva: 1203 (Aº El Zanjón) (ejecución de defensa de hormigón ciclopeo) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos 336.000.000. Depósito de garantía: $ 3.360.000. precio del pliego: $ 68.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1981 a las 10 horas. en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.664 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|81 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143. Tramo: Límite con La Pampa - General Alvear, Sección: Km. 558 - Km. 580 (bacheo bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 395.196.900. Depósito de garantía: pesos 3.951.969. Precio del pliego: $ 80.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Sede del 4º Distrito Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|9 Nº 6.659 v. 16|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 33. — Tramo: Chabas - Casilda; Sección: Km. 778,00 - Km. 806,80 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 300.000.000; Depósito de garantía: pesos 3.000.000; precio del pliego: $ 60.000. — Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.501 v. 11|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 33, Sección: Km. 0,00 - Km. 67,62 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 375.000.000. — Depósito de garantía: $ 3.650.000; precio del pliego: $ 75.000.

Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.504 v. 11|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: La Caldera - Alto La Sierra, Sección: Puente s|Río Caldera (construcción defensa de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 411.854.520. — Depósito de garantía: $ 4.118.545; precio del pliego: $ 85.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.505 v. 11|9|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 57|81

Provisión de repuestos para motor diésel Man.

Fecha de apertura: 24|9|81, 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.

Y Licitación Pública 60|81: Provisión de tubos de acero sin costura para calderas.
Fecha de apertura: 2|11|81, 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 4|9 Nº 6.700 v. 10|9|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 64|81: Provisión parcial de materiales, montaje elementos electromecánicos y construcción de obras civiles para la Línea de Transmisión en 132 kv. entre E. T. Metán-Central Térmica Güemes (Prov. de Salta). Fecha de apertura: 19|10|81, 10 horas. Valor del pliego: $ 1.200.000, y Licitación Pública Internacional 65|81: Adquisición de transformadores y autotransformadores de potencia, transformadores para formación de neutro artificial y servicios auxiliares para Estaciones Transformadoras (Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Salta, Mendoza, Río Negro, Neuquén y Chubut). Fecha de apertura: 4|11|1981, 10 horas. Valor del pliego: pesos 1.500.000. Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. El pliego de la Licitación 64, también se podrá retirar en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas. Lugar aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 6.701 v. 10|9|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 11.470-LP-80

Construcción de Un (1) colector, bocas de registro y acometidas con las existentes, en Avda. Francisco Beiró entre Lope de Vega y Joaquín V. González, Capital Federal. Apertura: 23|10| 1981 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 2.670.300.187.

Monto de la Garantía de la Oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 7|9 Nº 6.719 v. 25|9|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública 122-F|81

Apertura: 9-10-81.
Hora: 9.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición elementos de metalurgia liviana (arandelas, bujes, elásticos, chapas indicadoras, regleta, etc). — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|9 Nº 6.758 v. 16|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-F|81

Apertura: 6 de octubre de 1981.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de equipos portátiles para medición y registro de datos de tráfico. Inf.: Avda. La Plata 1540 P. 3, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|9 Nº 6.671 v. 11|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1981, a las 11.15 en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar el arriendo de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina Sucursal Uno Bahía Blanca, con casa habitación para Jefe.

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a Tesorería Distrito 21º (Bahía Blanca) de 14 a 16.

e. 9|9 Nº 6.807 v. 18|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre de 1981 a las 10, en el Distrito Cuarto (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de Mensajería entre 2700 Pergamino (Dto. 4º) y 2000 Rosario (Dto. 1º).

Para el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino), Merced y Echevarría, 2700 Pergamino (provincia de Buenos Aires).

e. 9|9 Nº 6.808 v. 18|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 36 DIA-81, para el día 7 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Aguilares (provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán) o en la oficina Aguilares (DTO. 16º).

Presupuesto oficial: Pesos 925.000.000.
Importe de garantía: Pesos 9.250.000.
Valor del pliego: Pesos 374.000.

e. 9|9 Nº 6.806 v. 29|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 126|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Cabinas para Agencias Postales Minipost". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de setiembre de 1981 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 320.000.

$ 480.000 e. 8|9 Nº 72.696 v. 17|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 125|81

Llámase a licitación pública para contratar el "Carrozado como blindado sobre un chasis Ford F-350". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de setiembre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 56.000.

$ 480.000 e. 8|9 Nº 72.697 v. 17|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 124|81

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas y cámaras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de setiembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 78.300.

$ 432.000 e. 8|9 Nº 72.693 v. 17|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 115|81

Llámase a Licitación Pública para adquirir "casilleros y sillas giratorias".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de setiembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 64.000.

$ 528.000 e. 2|9 Nº 72.062 v. 11|9|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI
Licitación Pública Nº 3|81

Reparación de cornisas (sector exterior) sobre calle Catamarca entre Pedro Echagüe y Rondeau.

Presupuesto estimado: $ 312.000.000.
Apertura de ofertas: 7 de octubre de 1981 a las 10 horas, en Pedro Echagüe Nº 2750, de Capital Federal.
Consultas y Ventas de Pliegos: Pedro Echagüe 2750, Capital Federal de 10 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

$ 1.080.000 e. 26|8 Nº 71.356 v. 15|9|81

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 07664|81
Resolución Nº 1866|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1391, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Capital Federal, para la adquisición de Máquinas de escribir manuales y eléctricas con destino a establecimientos dependientes.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Capital Federal (CP. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|9 Nº 6.809 v. 10|9|81

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Corresponde Nº 1173|81
Resolución Nº 1867|81

Llámese a Licitación Pública Nº 1390 cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de materiales para impresión, con destino a la ENET Nº 31 "Armada Argentina", de Capital Federal.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, CP 1096, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|9 Nº 6.616 v. 11|9|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 7|81

Apertura: 1º de octubre de 1981, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de una pista polideportiva a ejecutarse en Avda. Ramón Franco y San Vicente, Villa Dominico.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda, a las 18 horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 77.460.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

e. 9|9 Nº 6.812 v. 10|9|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 1.123.031|81

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 de setiembre de 1981 a las 11 horas, para la adquisición de un Sistema de Edición, con destino a Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Los pliegos y bases de Licitación, pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

Garantía: 1 % del presupuesto.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Mercadería: Puesta en facultad.

e. 9|9 Nº 6.810 v. 10|9|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expediente Nº 1.122.849|81

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas para la construcción de edificios para Depósito (Item 1) y piso y contrapiso de Depósito (Item 2), a construirse en el predio de Luján, Cruce de Rutas 5 y 7, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos y bases de Licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Item 1 pesos 96.765.000. Item 2 $ 43.666.000.
Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: $ 100.000.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Ejecución de la obra: Cruce de Rutas 5 y 7, Luján.

e. 7|9 Nº 6.721 v. 11|9|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 122.850

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 22 de setiembre de 1981 a las 11 hs., para la construcción de vivienda de cabañero, a realizarse en el predio de Luján, cruce de rutas 5 y 7, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º piso Capital.

Presupuesto Oficial: $ 138.547.000.
Garantía: 1% del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 100.000.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Ejecución de la obra: cruce de rutas 5 y 7 - Luján.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7|81

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación de rectorado facultades y dependencias, Paraninfo, 5ª Etapa" Cielorrasos y revestimientos.

Presupuesto oficial: $ 304.924.816 (trescientos cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos dieciséis pesos).

Fecha de apertura: 22 (veintidós) de setiembre de 1981, a las 10 horas (diez horas), en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912. Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero

e. 2|9 Nº 6.618 v. 15|9|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 188|81
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública por ajuste alzado para la reparación de techos en Escuelas de Enseñanza Media-11 de abril 445- Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: $ 220.000.000.
Garantía de oferta: $ 2.200.000.

Apertura de las propuestas: 28 de setiembre de 1981, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, Piso 1º - Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 200.000.

e. 7|9 Nº 6.723 v. 11|9|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LA PLATA
(PROV. DE BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública, para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Plata (Pcia. de Bs. As.) de 550 m2 aproximadamente aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales según las necesidades de la Delegación (podrán admitirse inmuebles con uno o dos ambientes que serían utilizados para despacho del Sr Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) a cinco (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las Calle 1 a 12 y de 44 a 60 de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Bs. As.). Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas, en la Calle 7 entre 49 y 50, 2º Piso de La Plata (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de propuestas el día 18 de setiembre de 1981 a horas 14

e. 2|9 Nº 6.620 v. 11|9|81

DELEGACION REGIONAL EN BAHIA BLANCA
(Pcia. Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.). de 450 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que legado Regional), contando con dos (2) podrían utilizarse para despacho del Debaños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Se aceptarán edificios de menores dimensiones, que en conjunto satisfagan los m2 consignados.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado a siete (7). cuadras alrededor de la Plaza Rivadavia, delimitado por las calles: Terrada, Thompson, Holdich, Paraguay 12 de Octubre, Corrientes, Pueyrredón, Israel, de la Ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle Belgrano Nº 143, Bahía Blanca (Bs. As.).

Apertura de propuestas el día: 17 de setiembre de 1981 a horas 14

e. 1º|9 Nº 6.555 v 10|9|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 11|81

Apertura: 17|9|81 a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81, para el tratamiento de superficie y adecuación de depósitos en el campo de deportes de Isidro Casanova, Ruta Nº 3, Km. 21,400.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 hs.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 1º|9 Nº 6.556 v. 10|9|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81 para el día 4 de setiembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para electricidad, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|9 Nº 6.559 v. 10|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R. N. O. S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 8|81. Venta de un Rastrojero, modelo 1975, marca IME, en el estado en que se encuentra.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1981.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 9|9 Nº 6.815 v. 11|9|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 44|81

Llámase a Licitación Pública Nº 44|81 por primera vez, para la contratación de plazas en hoteles de Mar del Plata, con destino al Departamento de Turismo y Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1981, a las 16 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1º|9 Nº 6.585 v. 10|9|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 51|81, el día 17 de setiembre de 1981, a las 14 horas, por la adquisición de elementos de herrería, según el siguiente detalle: ruedas de carretas giratorias y fijas, barras de hierro ángulo alas desiguales, barras de hierro "T", barras de planchuelas de hierro, caños cuadrados de hierro y caños rectangulares de hierro.

Pliegos y condiciones generales, en la Sección Compras. Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 9|9 Nº 6.825 v. 10|9|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 52|81, el día 17 de setiembre de 1981, a las 15 horas, por la adquisición de elementos de electricidad, según el siguiente detalle: tomas dobles de embutir, chapas de baquelita, repuestos c. llave y toma módulo de embutir, rollos de cables paralelo chato y de alambre telefónico envainados en polivinilo, transformadores de campanillas, zumbadores, chapas de baquelita para uno, dos y tres módulos y rollos de cable envainado en polivinilo.

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 9|9 Nº 6.826 v. 10|9|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 50|81, el día 18 de setiembre de 1981, a las 14 horas, por la provisión en arrendamiento de un equipo de procesamiento electrónico de datos, que incluya la instalación de las unidades electrónicas, su mantenimiento y el apoyo técnico necesario para la siguiente configuración de unidades: 1 (uno) Procesador de tecnología M OS o de nivel superior; Cintas magnéticas: 2 (dos) unidades lectoras|grabadoras; Unidades Periféricas: 1 (una) Impresora de Caracteres Alfanuméricos y 1 (una) Impresora de baja velocidad; 10 (diez) Terminales de representación visual y 2 (dos) Moduladores|Demoduladores con una velocidad ⩾ 4800 Bits|seg. con el Sistema Central de Computación de Datos (C.U.P.E.D.).

Pliego de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720. 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12,45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 2|9 Nº 6.630 v. 11|9|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Exp. 2020-6936|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81, para el día 5 de octubre de 1981 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de drogas y materiales de vidrio y otros para laboratorio.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2175, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 7|9 Nº 6.727 v. 16|9|81

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000172|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 017|81, para el día 17 del mes de setiembre de 1981, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un servicio de limpieza general diaria y permanente a prestarse en el Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" y sus dependencias incluyendo el Hogar Respiratorio: período 1º|10|81 al 31|12|81, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|9 Nº 6.824 v. 10|9|81

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
(SECCION CONTRATACIONES)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para el día 17 de setiembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Pan francés tipo felipe", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|9 Nº 6.813 v. 10|9|81

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
(SECCION CONTRATACIONES)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81, para el día 17 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: leche de vaca, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|9 Nº 6.814 v. 10|9|81

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 2020-734000195|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 43|81 para el día 24 del mes de setiembre de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de drogas con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 7|9 Nº 6.728 v. 16|9|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 294|81 para el día 2 de octubre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la instalación de una red de energía eléctrica para alimentación de equipos de aire acondicionado, con destino al Palacio de Justicia.

Apertura, pliegos informes y entrega de propuestas: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 153?, Piso 7º, Capital Federal.

Monto de la garantía: Seis millones doscientos treinta y un mil ciento dos pesos ($ 6.231.102).

Valor del pliego: Quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000).

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles de lunes a viernes.

e. 3|9 Nº 6.690 v. 23|9|81

CONGRESO DE LA NACION

OFICINA DE COMPRAS
Exptes. Nros. 21.773 y 21.775|81
Licitaciones Públicas Nros. 4 y 5

Llámase a Licitación Pública para la provisión de comestibles durante el 4º trimestre de 1981, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 4: Carnes rojas y blancas.

Apertura: 16 de setiembre de 1981. Hora: 16, en Subdirección de Administración.

Licitación Pública Nº 5: Fiambres, quesos, embutidos, etc.

Apertura: 16 de setiembre de 1981. Hora: 17, en Subdirección de Administración.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1864, Planta Baja, Capital Federal, Horario: 8 a 20.

9|9 Nº 6.817 v. 10|9|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios fand-fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 25|9|81, a las 11 hs.

e. 9|9 Nº 6.816 v. 18|9|81

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIO ELECTRICO
Sociedad del Estado

Llama a Licitación Pública Nº 01|81.

Objeto: Provisión de medidores monofásicos y trifásicos.

Lugar de apertura: Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos Pcia. Sta. Cruz.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1981 a las 13 horas.

Valor del Pliego: Pesos veintiocho mil trescientos ($ 28.300).

Venta y|o consulta de pliegos: Tesorería, Avda. Julio A. Roca Nº 863 Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz, en horario de 8 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos diez y ocho millones doscientos veinte mil ($ 818.220.000).

e. 9|9 Nº 6.819 v. 29|9|81